

- **Nombre y razón social "COLONIA CAMPESTRE AVIACIÓN AC".**
- **Objeto social:** El objeto social de la Asociación Civil, es la Integración para agilizar los trámites ante las instancias correspondientes los permisos y documentación que nos acrediten como propietarios a todas y todos los miembros de esta Asociación, la gestión primordial lograr la desincorporación de cada uno de los lotes que tienen los cesionarios, para obtener el derecho pleno otorgado por el Comisariato del "Ejido La Yesca", así como ante el Registro Agrario Nacional, hasta lograr que cada uno de los Cesionarios tengamos nuestra Propiedad Privada. Lograr tener los servicios básicos como son Agua, Luz, Urbanización, Drenaje, también mantenimiento y uso de las instalaciones comunes, además de fomentar la vida social de los miembros, mantenimiento de calles y áreas verdes, cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales del campestre. Fomento de la convivencia y el espíritu comunitario entre los miembros.
- **Estructura: Asamblea General:** Órgano supremo, formado por 5 miembros con voz y voto, donde se toman decisiones importantes. **Junta Directiva:** Órgano ejecutivo, responsable de la gestión diaria de la asociación, elegido por la asamblea, así como también al **Consejo de Vigilancia** y el **Consejo Financiero**.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Asistir a las asambleas y votar: Para tomar decisiones sobre el futuro de La Asociación, solicitar Información sobre las labores realizadas, así como informarse sobre la transparencia en la administración. Participar en las actividades a las cuales convoque La Asociación, ya sean de participación o sociales y recreativas.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Pagar las cuotas de membresía: Para financiar el funcionamiento de la asociación \$1,150.00 y \$1,000.00 mejoras al Campestre. Cumplir con las normas de convivencia sociales. Respetar las instalaciones comunes Para asegurar su buen estado y uso. Participar en las asambleas para tomar decisiones importantes sobre La Asociación. Colaborar en la gestión de "La Asociación, si así lo deseen y según sus posibilidades.

Domicilio Fiscal: Cerrada de Cáceres 55-A Residencial El Conquistador. C.P 83224 en Hermosillo, Sonora. México.

- **Duración:** La duración que se le dará a este ciclo representativo de la presente Asociación será por un Periodo de 5 años.
- **Estructura organizativa:** Los órganos de gobierno de La Asociación, incluyendo los consejos de Vigilancia y sus asociados.
- Presidenta, Vicepresidente, Secretario, Tesorera, Consejo de Vigilancia(Comisario) y Asociados.
- **Nombres y facultades de los representantes legales:** Los nombres y cargos de los representantes legales de la asociación.
 - C. Shirley Guadalupe Vázquez Romero - Presidenta
 - C. Carlos Oswaldo Acosta Villavicencio – Vicepresidente
 - C. Moisés Adrián Araux Sánchez – Secretario
 - C.- Patricia Valenzuela López – Tesorera
 - C.- Salomón Segovia Morales – Consejo de Vigilancia
- **Derechos y obligaciones de los asociados:** Las disposiciones legales y reglamentos internos que regulan los derechos y obligaciones de los miembros de la asociación. El representante tiene el derecho de representar a la asociación en todos los asuntos relevantes, tanto legalmente como en la vida diaria.
- Los representantes tienen derecho a asistir a las asambleas generales con voz y voto, y a participar en la toma de decisiones.
- Intervención en la administración: Tienen derecho a intervenir en el manejo y administración de la asociación, así como a consultar la documentación contable y financiera.
- **La Presidenta:** Es la máxima autoridad, representando la institución y dirigiendo la gestión general. Representación: Es la figura principal del campestre en eventos oficiales y ante terceros. Define las líneas generales de la gestión del campestre y coordina las actividades de la junta directiva. Puede Delegar tareas específicas a otros miembros de la junta directiva para facilitar la gestión.

- Promueve la participación y el compromiso de los socios en las actividades del campestre. En su calidad de representante tiene el derecho de representar a la asociación en todos los asuntos relevantes, tanto legalmente como en la vida diaria.
 - **El Vicepresidente**, en ausencia del presidente, el vicepresidente asume sus responsabilidades y funciones. En algunos casos, el vicepresidente puede formar parte de comisiones especializadas para abordar temas específicos que le solicite la mesa directiva.
 - **El Secretario** debe llevar un registro de las actas de las reuniones y mantener una documentación organizada y dar lectura de las decisiones, trabajos realizados y acuerdos tomados. Gestión de reuniones: Prepara las agendas, organiza las reuniones y redacta las actas de las sesiones. Archivos: Mantiene la documentación del campestre, incluyendo registros de socios, acuerdos, etc. Comunicación: Se encarga de la correspondencia oficial del campestre. Certificaciones: Expedir certificaciones de acuerdos, resoluciones, Cumplimiento legal: Asegura que el campestre cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.
 - **La Tesorera** Es responsable de los recursos de la asociación. Elabora el presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas. Lleva los libros contables. Firma los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería.
 - **Consejo Vigilancia:** Monitoreo de Situación dentro del Campestre. Encargado de detectar posibles riesgos o peligros por ciertas circunstancias dentro del entorno. Intervenir si así lo designa la mesa directiva en apoyo de revisiones que respectan a controversias y controles.
-
- **Identificación oficial de los representantes legales**
 - Copia de identificación Oficial INE
 - Copia de CURP certificado
 - Constancia de Situación Fiscal
 - Comprobante de Domicilio.

Fecha de Registro del Nombre: Se registra bajo el nombre de **Colonia Campestre Aviacion** el día 16 de Julio 2025.